



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7353/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/12/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. La Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria MARIANA ANDREA VIDANGOSSY GONZÁLEZ, Profesional, Grado 12 EUR, Contrata destacada en la Subdirección Nacional de Museos, concurrirá a COPIAPÓ para realizar trabajos en preparaciópñ de colecciones para montaje en el nuevo Museo Regional de Atacama

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARIANA ANDREA VIDANGOSSY GONZÁLEZ, RUN N° 16322628-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de



REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 15 de diciembre de 2025 y hasta el 19 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

11 DIC 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros Pasajes aéreos con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Atacama. Los traslados serán financiados con el Proyecto Patrimonial Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales (SNM-A-39-PLAN) .Viáticos 4 al 100% y 1 al 40% son con cargo a la Subdirección Nacional de Museos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



714912141404528805_FIRMAGOB



1765481527243

